



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 14 de marzo de 2016

EXP-EXA: 8.785/2013

RESCD-EXA: 031/2016

VISTO: el acta Dictamen emitido por el Jurado Titular, designado por RESD-EXA N° 668/2015 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería de Software de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (5° año – plan 1997), que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado emitió dictamen unánime el cual obra de fs. 161 a 163 de estos actuados.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 01/03/2016, aconseja aprobar el Acta de Dictamen, solicitar al Consejo Superior la designación e incorporación al Régimen de Permanencia del Mag. Gustavo Daniel Gil en el cargo motivo del Concurso.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09 de marzo del 2016 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que conforme a las disposiciones contenidas en Art. 55° del Reglamento de Concursos Para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S: 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 09/03/2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 161 a fs.163 de estos actuados, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA: 668/2015.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Mag. Gustavo Daniel Gil – DNI N° 13.835.649, como Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Ingeniería de Software de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), que se dicta en ésta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente designación al cargo vacante de igual categoría y dedicación, por renuncia definitiva del Ing. Daniel Morales.

ARTÍCULO 4° Solicitar al Consejo Superior la Incorporación al Régimen de Permanencia del Mag. Gustavo Daniel Gil, como Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Ingeniería de Software de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), que se dicta en ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese fehacientemente al Mag. Gustavo Daniel Gil y con copia a la Dirección de Docencia de la Facultad, al Dpto. de Informática, y una vez cumplimentada las formalidades pertinentes, girar al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo 2° y 4° de la presente resolución.

FJA
sbb

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa